



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN N° 6798

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 NOV 2004
Firma: [Signature] Hora: 19:48
RECIBIDO

Los Congresistas de la República que suscriben, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
12 NOV 2004
Recibido [Signature] 9:52 AM

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de setiembre de 2004, el Pleno del Congreso de la República aprobó la conformación de una comisión multipartidaria encargada de investigar las denuncias de contenido penal contra el Congresista Jorge Mufarech Nemy, en el ejercicio de su función pública.

Que, esta investigación parlamentaria se justificó en razón de las denuncias públicas que hicieron los señores Fernando Rospigliosi, Pedro Salinas y Susana Villarán, el 24 de setiembre de 2004, quienes precisaron los presuntos actos delictivos en que habría incurrido el Congresista Jorge Mufarech Nemy, los cuales fueron publicitados por diversos medios de comunicación.

Que, el pleno del Congreso de la República al integrar las Mociones de Orden del Día N°s 6350 y 6391, considero necesario llevar adelante la más amplia investigación de los nuevos hechos denunciados, siempre y cuando sean de contenido penal y hayan sido cometidos por el señor Jorge Mufarech Nemy en el ejercicio de su función pública, esto es como Ministro de Estado de enero a abril de 1999 y como actual Congresista de la República, a partir del 2001.

Que, en la Comisión Parlamentaria se vienen realizando audiencias en las cuales se han introducido temas que no están dentro de la función pública del Congresista Jorge Mufarech y otros que no revisten contenido penal.

Que, el día de hoy, y a pesar de la oposición de los Congresistas Carlos Infantas y Enith Chuquival, el Presidente de la Comisión Investigadora y dos de sus integrantes, han introducido en la agenda un tema que corresponde a la actividad privada del Congresista investigado, sucedido en el año 1993, que ha sido resuelto judicialmente en la vía penal, entre los años 1994 y 1996, exponiéndose con este grave hecho al Congresista Mufarech al morbo de la opinión pública.

Que, la exposición de un tema que corresponde al ámbito privado, así como, el pretender conducir - luego de la primera citación - con orden de grado fuerza a los representantes de un empresa privada constituida en Chile, que son los hijos del congresista investigado para que presten declaración en una instancia que investiga al propio padre, constituyen excesos que el Pleno del Congreso debe corregir.

Por las consideraciones expuestas, presentan a consideración del Congreso de la República la siguiente:



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congreso de la República;

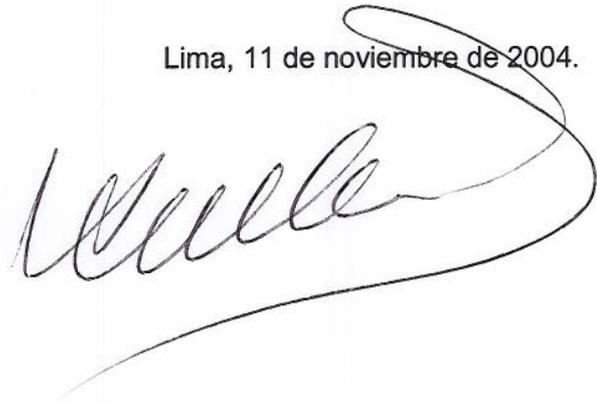
ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Investigadora que preside el Congresista José Carrasco Távora, que se circunscriba a lo aprobado por el Pleno del Congreso de la República el día 29 de setiembre de 2004, que en su artículo primero dice textualmente:

"PRIMERO.- Conformar una Comisión Multipartidaria encargada de investigar las denuncias de contenido penal contra el Congresista Jorge Mufarech Nemy, en el ejercicio de su función pública y contra los que resulten responsables".

Lima, 11 de noviembre de 2004.


(1)





CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 16 de noviembre de 2004

Con conocimiento del Consejo Directivo, se corre traslado de la Moción N° 6798 a la "Comisión Multipartidaria encargada de investigar las denuncias de contenido penal contra el Congresista Jorge Mufarech Nemy, en el ejercicio de su función pública, y contra los que resulten responsables".-----

PRIMERO - Conformar una Comisión Multipartidaria encargada de investigar las denuncias de contenido penal contra el Congresista Jorge Mufarech Nemy, en el ejercicio de su función pública y contra los que resulten responsables.

Nemy

Lima, 11 de noviembre de 2004.

[Signature]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Lima, 30 de setiembre de 2004

Oficio N° 466-2004-2005-DDP-M/CR

Señor
José Carlos Carrasco Távora
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que el **Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 29 de setiembre de 2004, durante el debate de las Mociones de Orden del Día núms. 6350 y 6391, cuyas copias adjunto, luego de un cuarto intermedio, el señor Presidente anunció que en Junta de Portavoces, con acuerdo unánime, se consensuó el siguiente texto de ambas mociones, que fue aprobado por el Pleno del Congreso:**

**"TEXTO SUSTITUTORIO
DE LAS MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA NÚMS. 6350 y 6391**

Moción de Orden del Día

CONSIDERANDO:

Que durante la semana anterior en diferentes medios de comunicación se han hecho públicas diversas denuncias contra el Congresista de la República Jorge Mufarech Nemy, y que frente a las denuncias formuladas es interés de quienes suscriben la moción y del mismo Congresista Mufarech que el Congreso de la República lleve adelante la más amplia investigación de los nuevos hechos denunciados.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO.- Conformar una comisión multipartidaria encargada de investigar las denuncias de contenido penal contra el Congresista Jorge Mufarech Nemy, en el ejercicio de su función pública, y contra los que reusulten responsables.

SEGUNDO.- La comisión presentará su informe en el plazo de 60 días calendario a partir de la aprobación de la presente moción.

Lima, 29 de setiembre de 2004."

3

3



Asimismo, el Pleno del Congreso de la República, a propuesta del señor **Presidente del Congreso**, acordó *designar como miembros de la Comisión Investigadora a que se refiere el texto sustitutorio antes transcrito, a los siguientes señores Congresistas:*

**Señor José Carlos Carrasco Távora, quien la presidirá,
Señor Luis Humberto Flores Vásquez,
Señor Luis Guerrero Figueroa,
Señor Alcides Chamorro Balvín, y
Señor Carlos Infantas Fernández.**

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


José Elías Navarro
Oficial Mayor del Congreso de la República